

Guayaquil, 13 de noviembre del 2017

Señor
GERENTE GENERAL
INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente le comunico a usted que con fecha de hoy mi representada ha transferido a favor del señor **Fernando Antonio de Jesús Puente Morla**, **trescientas diez mil ciento ochenta y ocho (310.188) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una**, que posee en el capital social de la compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.

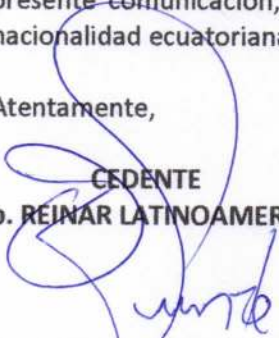
La cesión la realizamos a valor nominal, siendo que la causa de la cesión es la disolución de la compañía REINAR LATINOAMERICA S.A. de la cual el señor Fernando Antonio de Jesús Puente Morla es el único accionista.

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia, mi representada también cede todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese tener contra INTERMEDIARIA MULTINEG S.A., respecto de las acciones antedichas, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta aportación mi representada también transfiere a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido a mi representada por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a su favor.

Las acciones entregadas a título de adjudicación por disolución, están contenidas en el título No. 28, el cual adjuntamos para que se sirva anularlo y emitir uno nuevo a favor del cesionario; así como registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben la cedente y el cesionario la presente comunicación, siendo la cedente de nacionalidad costarricense y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


CEDENTE
p. REINAR LATINOAMERICA S.A.

SR. FERNANDO PUENTE MORLA
APODERADO-PRESIDENTE


CESIONARIO

SR. FERNANDO PUENTE MORLA
c.c. 090064123-4

REPUBLICA DEL
ECUADOR



ESCRITURA

De

DECLARACION JURAMENTADA: QUE HACE EL SEÑOR
FERNANDO ANTONIO DE JESUS PUENTE MORLA, EN SU
CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA REINAR
LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA.-

y autorizado por el

NOTARIO

Ab. PABLO L. CONDO MACIAS, M.Sc.

Copia PRIMERA Registro del 2017

DÉ LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN

Guayaquil, 05 DE ABRIL DEL 2017



Factura: 001-002-000012424



20170901005P00982

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901005P00982						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ABRIL DEL 2017, (15:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUENTE MORLA FERNANDO ANTONIO DE JESUS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0900641234	ECUATORIANA	APODERADO (A)	REINAR LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Pablo L. Cando M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



DECLARACION JURAMENTADA:
QUE HACE EL SEÑOR FERNANDO
ANTONIO DE JESÚS PUENTE
MORLA, EN SU CALIDAD DE
APODERADO GENERAL DE
LA COMPAÑIA REINAR
LATINOAMERICA SOCIEDAD
ANÓNIMA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

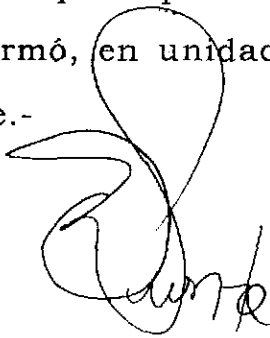
“En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los cinco días del mes de abril del año
dos mil diecisiete, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS
CONDO MACÍAS, M.Sc., Notario Quinto del Cantón
Guayaquil, comparece: el señor don FERNANDO ANTONIO
DE JESUS PUENTE MORLA, quien declara ser ecuatoriano,
casado, ejecutivo en su calidad de Apoderado General de
la Compañía REINAR LATINOAMERICA SOCIEDAD
ANÓNIMA, calidad que legitima con los documentos que
presenta para que sean agregados a la presente; mayor
de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en ésta ciudad, a quien de conocer doy fe; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido
de la naturaleza y resultados de esta escritura
pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA, para su
otorgamiento me presentó la declaración siguiente:
“S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de

2

1 Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una
2 DECLARACIÓN JURAMENTADA al tenor de las
3 siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.-
4 Comparece al otorgamiento de esta escritura, el
5 señor Fernando Antonio de Jesús Puente Morla, en
6 su calidad de Apoderado General de la compañía
7 REINAR LATINOAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA.-
8 SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo,
9 FERNANDO ANTONIO DE JESÚS PUENTE MORLA, de
10 nacionalidad ecuatoriana y domiciliado de forma
11 permanente en el cantón Samborondón de la provincia
12 del Guayas, en mi calidad de APODERADO GENERAL de
13 la compañía REINAR LATINOAMERICA, SOCIEDAD
14 ANÓNIMA, declaro libre y voluntariamente, bajo la
15 gravedad y solemnidad del juramento, y conociendo las
16 penas que castigan el perjurio, que siendo Apoderado de
17 la compañía antes mencionada tengo todas las
18 facultades establecidas en el artículo seis de la
19 Codificación de la Ley de Compañías, incluyendo la
20 facultad de contestar las demandas y cumplir las
21 obligaciones que la compañía REINAR LATINOAMERICA,
22 SOCIEDAD ANÓNIMA asuma en el Ecuador.
23 Adicionalmente, declaro que a la fecha, la compañía
24 REINAR LATINOAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA se
25 encuentra activa.- Es todo cuanto puedo declarar en
26 honor a la verdad.- Agregue usted señor Notario las
27 formalidades de rigor para la perfecta validez de esta
28 escritura.- (Hasta aquí lo expuesto por el

—P

1 compareciente).- Se agregan los documentos
2 habilitantes.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en
3 el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo,
4 el Notario, esta declaración juramentada, en alta voz,
5 de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y
6 firmó, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy
7 fe.-

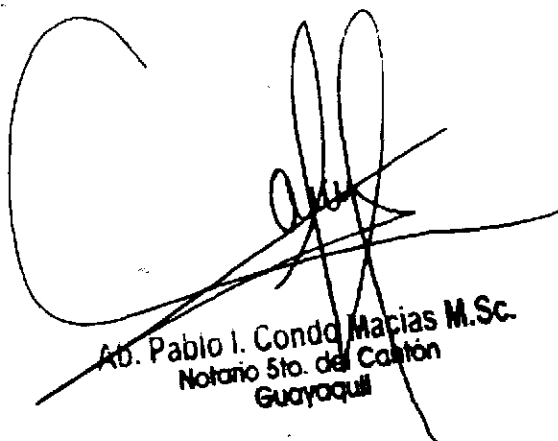


8
9
10
11 FERNANDO ANTONIO DE JESUS PUENTE MORLA,
12 APODERADO GENERAL DE LA CIA. REINAR LATINOAMERICA
13 SOCIEDAD ANONIMA.-
14 C.C. # 0900641234
15 C.V. # 020-230.-



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

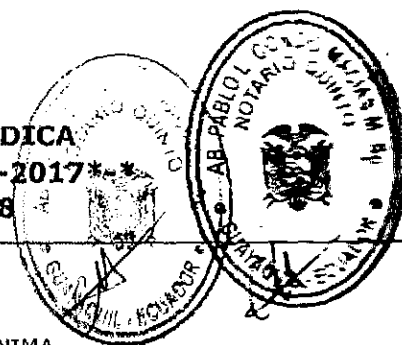
- 2 -



Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: *-5775722-2017*-
PERSONA JURIDICA: 3-101-719398



DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: REINAR LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2016 ASIENTO: 425131 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 08/07/2016
DOMICILIO: SAN JOSE- SAN JOSE DE LAS BODEGAS DE LA LIGA DE LA CAÑA, CIEN METROS SUR Y CIENTO CINCUENTA METROS OESTE, NUMERO CIENTO CUARENTA
OBJETO/FINES (SINTESIS): EL COMERCIO, LA INDUSTRIA,, LA AGROINDUSTRIA, EL TURISMO, Y CUALESQUIER OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS Y AFINES.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 24/06/2016 VENCIMIENTO: 24/06/2115
NUMERO LEGALIZACION: 4062000542787
FECHA LEGALIZACION: 08/07/2016

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL SON NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDERA AL PRESIDENTE, QUIEN TENDRA LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, PUDIENDO ACTUAR INDIVIDUALMENTE, CONFORME AL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL DE COSTA RICA. ADEMAS PODRA OTORGAR PODERES, SUSTITUIR LOS SUYOS EN TODO O EN PARTE, REVOCAR LOS MISMOS Y CONFERIR OTROS DE NUEVO, DENTRO DE LOS LIMITES DE SUS FACULTADES, Y CONSERVANDO SIEMPRE SUS MANDATOS. PODRA ABRIR Y AUTORIZAR LA APERTURA, ASI COMO CERRAR Y AUTORIZAR EL CIERRE DE TODO TIPO DE CUENTAS CORRIENTES Y DE OTROS TIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD EN BANCOS NACIONALES Y DEL EXTRANJERO, ASI COMO OTRAS INSTITUCIONES QUE PRESTEN DICHOS SERVICIOS, DESIGNANDO A LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR O INGRESAR EN DICHAS CUENTAS Y CAJAS EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PROPIA AUTORIZACION, PODRAN EN CUALQUIER MOMENTO REVOCAR DICHAS AUTORIZACIONES Y EFECTUAR OTRAS DE NUEVO.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 08/07/2016 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: FERNANDO ANTONIO DE JESUS PUENTE MORLA PASAPORTE 0900641234
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 24/06/2016 **VENCIMIENTO** 24/06/2115

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FECHA DE INSCRIPCION: 08/07/2016 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: JUAN CARLOS ESQUIVEL FAVARETO CEDULA DE IDENTIDAD 1-0611-0609
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 24/06/2016 **VENCIMIENTO** 24/06/2115
DIRECCION: LA URUCA, DE LAS BODEGAS DE LA LIGA DE LA CAÑA CIEN METROS SUR Y CIENTO CINCUENTA METROS OESTE

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

REGISTRO NACIONAL

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

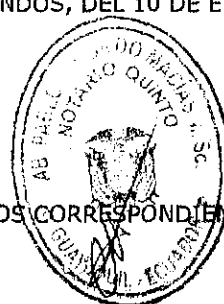
LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-1 DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

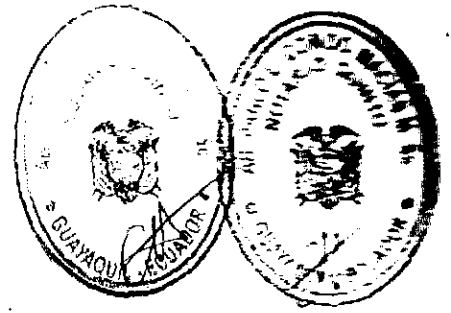
- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL A LAS 9 HORAS 42 MINUTOS Y 52 SEGUNDOS, DEL 10 DE ENERO DEL 2017-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
ZAHIRA LOPEZ GONZALEZ

NULLA SIN LOS TIMBRES DE LA CANCELACION EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES

REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS DIGITALIZADOS

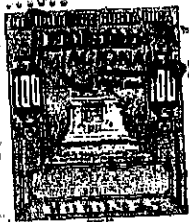




SERVICIOS
DIGITALIZADOS



SERVICIOS
DIGITALIZADOS



SERVICIOS
DIGITALIZADOS



SERVICIOS
DIGITALIZADOS

REGISTRO NACIONAL

Ing. Oscar Gerardo Cordero Lara
Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede de la funcionaria: Zahira López González es auténtica. Se expide la presente a los 10 días del mes de enero de 2017, San José, Costa Rica.



SERVICIOS
DIGITALIZADOS

Consecutivo:

CL 00919380



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

Registro Inmuebles
Propiedades

- ☐ Inmuebles
☐ Catastro

Registro Personas Jurídicas

- ☒ Mercantil
☒ Personería
☐ Literalidad
☐ Cédula Jurídica

Registro de Bienes Muebles

- ☐ Vehículos
☐ Certificación
☐ Depósito de Placa
☐ Reposición de Título
☐ Permiso de Salida
☐ Reposición de Placas
☐ Cambio de Sticker

☐ Propiedad Industrial
Marcas Comerciales

☐ Marcas de Ganado

☐ Derechos de Autor

Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____

Plano: _____

Cédula Jurídica: 3-101-719398

Poder o afectación (citas): _____

Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____

Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial -3 - fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopias iguales.

Número de expediente: _____

Nombre del Titular: _____

Número de Registro: _____

Nombre de la Marca: _____

Número de Registro: _____

Nombre de la obra: _____

Nombre del titular de la obra: _____

Nombre del solicitante: _____

☐ Certificación de Índice

Nombre

Apellido 1

Apellido 2

Tipo de Identificación: _____

Número de identificación: _____

Especifique el Registro: _____

☐ Copia de Documentos

Tomo: _____

Asiento: _____

Especifique el Registro: _____

Especifique otros servicios: _____

FORMULARIOS STANDARD TEL: 2240-0043 FAX: 2240-0805 - No. 8320107 - 350 M. 08/2015 DEL No. 2,900,001 AL No. 3,150,000

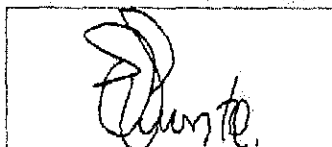


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900641234

Nombres del ciudadano: PUENTE MORLA FERNANDO ANTONIO DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSALIO COMPTE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEFERINO PUENTE

Nombres de la madre: LEONOR MORLA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2017

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-017-38016



173-017-38016

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

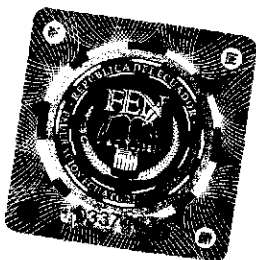
Documento firmado electrónicamente

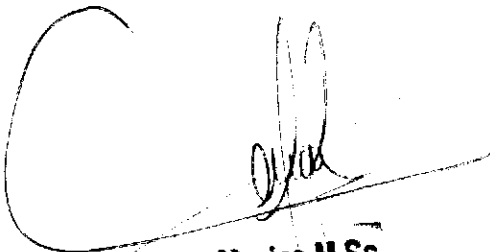
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.05 16:16:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en seis (6)
fojas útiles.- Guayaquil, cinco de abril del dos mil
diecisiete.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090064123-4**

APellidos y Nombres
PUEBLE MORLA
FERNANDO ANTONIO DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUEL

FECHA DE NACIMIENTO **1949-01-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

COMPTE **ROSALIA**

FORMA DEL CEDULADO

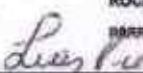

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 

023
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0074
0900841234
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CEDULA

PUENTE MORLA FERNANDO ANTONIO DE JESUS

QUAYAS	CIRCONSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	ROCAFUERTE	
QUAYAQUIL		0
CANTÓN	BÁRROQUA	ZONA



C.) PRESIDENTE/ E DE LA JUNTA

Consecutivo:

CL 00919380



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

VALE:

R\$ 100.00

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL



Registro Inmobiliario Propiedades ☐ Inmuebles ☐ Catastro	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derechos: _____ Plano: _____
Registro Personas Jurídicas Mercantil ☒ Personería ☐ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: <u>3-101-719398</u> Poder o afectación (citas): _____
Registro de Bienes Muebles Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____
☐ Certificación de Índice	Nombre: _____ Apellido 1: _____ Apellido 2: _____ Tipo de Identificación: _____ Número de identificación: _____ Especifique el Registro: _____
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____ Especifique el Registro: _____
Especifique otros servicios: _____	

REGISTRO NACIONAL
 SERVICIOS REGISTRALES
 COMERCIO

 FORMULARIOS STANDARD TEL: 2240-0043 FAX: 2240-0005 - No. 6220707 - 360 M 08/2016 DEL No. 2,000,001 AL No. 3,150,000



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: *-5775722-2017*-*
PERSONA JURIDICA: 3-101-719398



DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: REINAR LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2016 ASIENTO: 425131 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 08/07/2016
DOMICILIO: SAN JOSE- SAN JOSE DE LAS BODEGAS DE LA LIGA DE LA CAÑA, CIEN METROS SUR Y CIENTO CINCUENTA METROS OESTE, NUMERO CIENTO CUARENTA
OBJETO/FINES (SINTESIS): EL COMERCIO, LA INDUSTRIA,, LA AGROINDUSTRIA, EL TURISMO, Y CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS Y AFINES.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 24/06/2016 VENCIMIENTO: 24/06/2115
NUMERO LEGALIZACION: 4062000542787
FECHA LEGALIZACION: 08/07/2016

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL SON NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDERA AL PRESIDENTE, QUIEN TENDRA LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, PUDIENDO ACTUAR INDIVIDUALMENTE, CONFORME AL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL DE COSTA RICA. ADEMAS PODRA OTORGAR PODERES, SUSTITUIR LOS SUYOS EN TODO O EN PARTE, REVOCAR LOS MISMOS Y CONFERIR OTROS DE NUEVO, DENTRO DE LOS LIMITES DE SUS FACULTADES, Y CONSERVANDO SIEMPRE SUS MANDATOS. PODRA ABRIR Y AUTORIZAR LA APERTURA, ASI COMO CERRAR Y AUTORIZAR EL CIERRE DE TODO TIPO DE CUENTAS CORRIENTES Y DE OTROS TIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD EN BANCOS NACIONALES Y DEL EXTRANJERO, ASI COMO OTRAS INSTITUCIONES QUE PRESTEN DICHOS SERVICIOS, DESIGNANDO A LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR O INGRESAR EN DICHAS CUENTAS Y CAJAS EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PROPIA AUTORIZACION, PODRAN EN CUALQUIER MOMENTO REVOCAR DICHAS AUTORIZACIONES Y EFECTUAR OTRAS DE NUEVO.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 08/07/2016 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: FERNANDO ANTONIO DE JESUS PUENTE MORLA PASAPORTE 0900641234
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 24/06/2016 **VENCIMIENTO** 24/06/2115

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FECHA DE INSCRIPCION: 08/07/2016 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: JUAN CARLOS ESQUIVEL FAVARETO CEDULA DE IDENTIDAD 1-0611-0609
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 24/06/2016 **VENCIMIENTO** 24/06/2115
DIRECCION: LA URUCA, DE LAS BODEGAS DE LA LIGA DE LA CAÑA CIEN METROS SUR Y CIENTO CINCUENTA METROS OESTE

CIOS
TADOS

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA



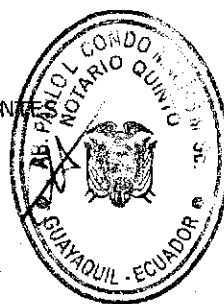
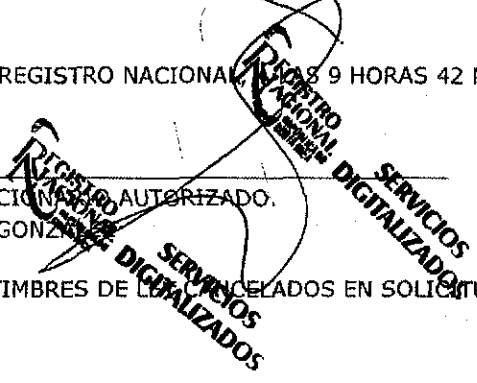
EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL A LAS 9 HORAS 42 MINUTOS Y 52 SEGUNDOS, DEL 10 DE ENERO DEL 2017-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
ZAHIRA LOPEZ GONZALEZ

NULA SIN LOS TIMBRES DE LANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES

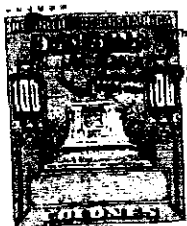




SERVICIOS
DIGITALIZADOS



SERVICIOS
DIGITALIZADOS



SERVICIOS
DIGITALIZADOS



SERVICIOS
DIGITALIZADOS

REGISTRO NACIONAL

Ing. Oscar Gerardo Cordero Lara
Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede de la funcionaria: Zahira López González es auténtica. Se expide la presente a los 10 días del mes de enero de 2017, San José, Costa Rica.



SERVICIOS
DIGITALIZADOS



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: OORYRXY65SB
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Oscar Gerardo Cordero Lara
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Oficial Certificador
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/des timbres de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 11/01/2017
(On - Le:)

7. Por: Jonathan Jose Rojas Bogantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 358633
(Under number - Sous le numéro:)

[Handwritten signature]

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: REINAR LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

BY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial - y - fotocopias precedentes son iguales a originales que se me exhiben, quedando en mi archivo copias iguales

23 ENE 2017



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guanacaste



TEL: 2229-2022 FAX 2229-6415